

## ACTA N° 1.156

En Viña del Mar, a 24 de Enero del año dos mil doce, siendo las 13:00 horas, en la Sala de Consejo, se efectuó la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por el señor JAIME VARAS VALENZUELA, en reemplazo de la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, quien se encontraba haciendo uso de su Feriado Legal. Actuó como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA (Secretario Municipal). Se encontraba presente el señor PABLO STAIG ARAUJO (Alcalde Subrogante).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SRA. EUGENIA GARRIDO ALVAREZ DE LA RIVERA.
- 2.- SR. ANDRES CELIS MONTT
- 3.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 4.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE
- 5.- SR. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 6.- SR. PAMELA HODAR ALBA.
- 7.- SR. FELICINDO TAPIA TASSARA.

No se encontraban presentes los señores TOMAS DE REMENTERIA DURAND y VÍCTOR ANDAUR GOLMES.

Se encontraban presentes los señores ESPINOZA (Administrador Municipal Subrogante), CAFENA (Director del Departamento de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinaria Pesada) y señor WHITE (Directora Departamento de Control).

El señor VARAS (Presidente), en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

- 1.- CUMPLIMIENTO ART. 65, Letra i), Ley N° 18.695.
  - Servicio mantenimiento y reparación flota camiones, maquinaria pesada y vehículos menores y equipos.
- 2.- PATENTE DE ALCOHOL, GIRO DISCOTEQUE, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES DAWSON LIMITADA.

## **1.- CUMPLIMIENTO ART. 65, Letra i), Ley N° 18.695.**

- Servicio mantención y reparación flota camiones, maquinaria pesada y vehículos menores y equipos.

El señor VARAS (Presidente), propuso a la Sala, celebrar un contrato con Total Transport S.A., para la “Contratación de los servicios de mantención y reparación de la flota de camiones, maquinaria pesada, vehículos menores y equipos de la I. Municipalidad de Viña del Mar”. Esta licitación incluye la construcción de una nueva maestranza en terreno municipal.

Votó a favor el señor VARAS (Presidente) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°10.698.-** El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra i), Ley 18.695, acordó celebrar un contrato con Total Transport S.A., para la “Contratación de los servicios de mantención y reparación de la flota de camiones, maquinaria pesada, vehículos menores y equipos de la I. Municipalidad de Viña del Mar”. Esta licitación incluye la construcción de una nueva maestranza en terreno municipal.

Ante una observación formulada por la señora GIANNICI, sobre el destino de los terrenos de calle 5 Oriente, el señor STAIG (Alcalde Subrogante), señaló que es decisión Municipal continuar con otras instalaciones en el lugar.

## **2.- PATENTE DE ALCOHOL, GIRO DISCOTEQUE, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES DAWSON LIMITADA.**

El señor VARAS (Presidente), propuso a la Sala, aprobar la solicitud de Patente de Alcohol, giro discoteque a nombre de Sociedad Comercial e Inversiones Dawson Limitada, ubicada en calle Quillota N° 0255

Votaron a favor los señores VARAS (Presidente), CELIS y TAPIA y las señoras GARRIDO, URENDA y GIANNICI. Votaron en contra la señora HODAR y el señor KOPAITIC.

**ACUERDO N°10.699.-** El Concejo acordó aprobar la solicitud de Patente de Alcohol, giro Discoteque, a nombre de Soc. Comercial e Inversiones Dawson Limitada, ubicada en calle Quillota N° 0255.

El señor KOPAITIC, justificó su voto en contra, porque a su juicio, no se habría cumplido con lo acordado en Sesión de Comisiones en el sentido que se iba a dejar pendiente esta patente a la espera de un informe de seguridad por parte de Bomberos e informe del SEC.

El señor VARAS, señaló que está el informe de Bomberos de fecha 19 de Enero del año 2012.

La señora HODAR, señaló estar de acuerdo con lo expuesto por el Concejal KOPAITIC.

Manifestó que su voto en contra se debe además, porque en Viña del Mar deben haber lugares de esparcimiento, pero en lugares apropiados y no sería este el caso.

El señor CELIS, señaló que ninguna patente de alcohol puede pasar al Concejo si no tiene el informe del Departamento Jurídico y de cumplir con todos los requisitos que establece la ley se debe aprobar. Por eso, su voto es a favor.

El señor VARAS (Presidente), en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 13:30 HORAS  
SE LEVANTA LA SESION**